



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0267-CU-2016

Huancayo, 01 FEB 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 056-2016-VRAC-UNCP del 21 de enero de 2016 a través del cual la Vicerrectora Académica solicita encargar la Dirección del Centro Pre Universitario-CEPRE-UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico."

Que, mediante Resolución N° 4596-CU-2015, se resuelve encargar en vía de regularización, al M.Sc. Enrique Rubén Fabián Ruiz la Dirección del Centro Pre Universitario-CEPRE, a partir del 07 de setiembre 2015 hasta la elección de la nueva autoridad;

Que, a través del oficio de la referencia, la Vicerrectora Académica comunica que el cargo de Director del Centro Pre Universitario, en virtud de la renuncia del titular Mg. Gustavo Reyna Arauco ha sido convocado para elección mediante Oficio N° 001-2016-VRAC-UNCP, con el que se solicitó el candidato para este cargo; sin embargo solo se tuvo 02 propuestas, acordándose postergar esta elección hasta nueva fecha, en tal sentido, solicita se encargue a un Docente Principal como Director del CEPRE UNCP hasta la elección; sugiriendo al M.Sc. Armando Siles Delzo Salomé, Docente Principal adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica; y


De conformidad al Artículo 30° inciso u) a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, y al acuerdo de Consejo Universitario del 26 de enero de 2016;

RESUELVE:

- 1° DAR POR FINALIZADA** las funciones como Director encargado del Centro Pre Universitario-CEPRE, del **M.Sc. Enrique Rubén Fabián Ruiz**, a partir del 22 de enero de 2016 y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° ENCARGAR** en vía de regularización, al **M.Sc. ARMANDO SILES DELZO SALOMÉ** la Dirección del Centro Pre Universitario-CEPRE, a partir del **22 de enero de 2016 hasta la elección de la nueva autoridad**.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR